

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49916 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso consecutivo 961/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Roger Beaumont Saenz, con NIF. 44007430N, con domicilio en Calle Pere IV 163, Barcelona.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200066458-1